



Rama Judicial
Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga
República de Colombia

Rad. 2011-00359-00

AUTO INTERLOCUTORIO No.2431
RADICACION : 76-111-40-03-001-2011-00359-00
EJECUTIVO (MENOR)
DEMANDANTE: JOSE GERMAN SERNA BOTERO C.C.14.881.664
DEMANDADO: AMANDA FRANCO C.C. 38.859.309

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Dieciocho (18) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

Se allega oficio No.1663 del 15 de noviembre de 2022, librado dentro del proceso ejecutivo de radicado 2022-00370-00, que cursa en el **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE**, en el que solicitan el embargo de remanentes para el proceso de referencia.

Por lo que el Juzgado.

RESUELVE:

COMUNÍQUESE al **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE**, que la solicitud de embargo de remanentes comunicado mediante oficio No.1663 del 15 de noviembre de 2022, librado dentro del proceso ejecutivo de radicado 2022-00370-00, **NO SURTE EFECTOS DE LEY**, por existir otro con anterioridad, proveniente de este mismo juzgado, radicado bajo el No.2014-00438-00.

NOTIFIQUESE

MS

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy 21 DE Noviembre DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 177.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e824bc89a507b470b7a2ce92409a7e9288b5d682e4915018b6701c4c8cbd80b9**

Documento generado en 20/11/2022 11:32:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>